

el Congreso General Constituyente, puedo satisfacer vuestros deseos reduciendo á pocas palabras la historia de sus trabajos. Una Acta Constitutiva con menos de cuarenta artículos; una Constitución cuyos artículos no llegan á doscientos, y un corto número de leyes que apenas pasan de cien; ved ahí el producto de sus debates. Y si en circunstancias tan complicadas y difíciles como las que nos han tocado, echáis de menos el cúmulo inmenso de providencias que han dictado otros Congresos igualmente deliberantes, yo os pido que fijéis vuestra consideración, por una parte, en la clase de leyes que hemos dado, y, por otra, en el efecto que han producido. Sobre esto nada puedo decir que vosotros no sepáis, puesto que habéis visto con vuestros ojos y palpado con vuestras manos el suceso y la importancia de nuestras medidas legislativas. Una sola ley, breve y sencilla, que tuvo su cumplimiento en Padilla de Tamaulipas, os libertó, mexicanos, de las terribles convulsiones que os amenazaban con la vuelta del que osó profanar el suelo de donde fué expulsado. Pocas, poquísimas providencias, y sólo ellas fueron bastantes para sosegar en momentos las agitaciones que al comenzar el año presente, se suscitaron en el recinto de la hermosa Tenoxtitlán, y que si no se hubieran sofocado en su origen, habrían acabado por sacar de sus quicios á los Supremos Poderes y envolvernos en los horrores de la anarquía. Apenas fueron aprobados los artículos 5º y 6º de la Acta Constitutiva, cuando acordamos la instalación de las Legislativas de los Estados, haciendo, con sólo este paso, que cambiase de aspecto la situación política del Anáhuac. Desde entonces pusimos en movimiento las grandes ruedas de nuestra máquina federal, y su impulso se ha comunicado hasta sus partes más pequeñas.

Hemos sistemado la Hacienda; y tanto el centro de la Unión como los Estados saben hoy día los recursos con que deben contar para cubrir sus respectivas atenciones. Se han dado reglas para la organización y servicio del Ejército; y el Gobierno se halla en actitud de oponer una fuerza irresistible á todo el poder de la Santa Liga. Se ha regularizado el comercio y establecido el crédito público. No nos tocaba, ni era posible, agotar cuanto exigen todos los ramos de administración central; pero hemos provisto á sus urgencias y facilitado sus principales y más importantes operaciones. La abolición del infame comercio de esclavos, la colonización de nuestras dilatadas costas, tratados de alianza y comercio con potencias extranjeras, concordato con el sucesor de San Pedro, patronato eclesiástico, libertad de imprenta, Banco Nacional, puertos, caminos, canales y otros objetos de interés común, con una multitud de pretensiones particulares ó de los Estados de la Federación, son asuntos que han tenido parte en nuestras deliberaciones ó en los dictámenes que dejamos trabajados para que los tome en consideración el primer Congreso Constitucional, que se instalará dentro de muy pocos días.

Mas, sobre todo, permitid que lo repita, hemos dado una Constitución con la que habéis visto á nuestros pueblos dar un salto desde el abatimiento en que yacían, hasta ponerse en la envidiable situación de caminar sin trabas al colmo de su felicidad.

Este fué, mexicanos, vuestro encargo cuando nos enviasteis á extender y firmar el pacto social, que hemos celebrado en vuestro nombre y que habéis ratificado con el más solemne juramento. Llevamos este consuelo cuando, dejando el carácter de legisladores, volvemos á entrar en la clase de simples ciudadanos, sin olvidarnos, aun como tales, de sostener á toda costa ese Código precioso en que quedan consignados vuestros derechos, así como no cesaremos jamás de exhortaros al más fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones que habéis contraído en fuerza del mismo pacto.

El General Victoria, al abrir las sesiones ordinarias del Congreso General, en 1º de Enero de 1825.

SEÑORES:

No podrá ya dudarse, como se afectó dudar en algún tiempo, si las modernas sociedades establecidas para la libertad del hombre, son el resultado necesario del progreso de las ideas justas y benéficas, ó si ellas existen momentáneamente por la subversión escandalosa de los principios, y por el avance tumultuario de las pasiones. Los partidarios de la envejecida tiranía, aquéllos que del seno de las nubes hacen descender los pactos y las obligaciones, desconocen la legitimidad y vigor de los Gobiernos que han nacido del pueblo soberano. Para ellos los particulares en las naciones libres no tienen ni freno ni garantías; unos á otros se acometen y se devoran, y en esta reñida contienda, la crueldad y la ira desapiadada de las facciones, aniquilan la esperanza de algún sistema regular de legislación.

No se crea, señores, que para la confusión de los enemigos del pueblo, he de conducirlos á las ruinas de Cartago, he de excitar las memorias de Roma libre, ó de abrir los fastos de aquella Grecia, donde las letras, las artes generosas y la sublime filosofía, dieron principio á instituciones que se han admirado en todos los siglos. No, la América, nuestra adorada Patria, elevando la cabeza sobre los días antiguos, ha resuelto el problema más interesante á la especie humana, y ha desgarrado los velos que cubrieran el origen, el fin y el objeto del poder.

El profundo legislador de la Carolina y Guillermo Penn, el amigo del hombre, plantaron en el suelo virginal de América las semillas preciosas de la Libertad Civil, que cultivadas con esmero por Washington y Franklin, se hallan hoy depositadas con los frutos que produjeron en ese capitolio que levantó la sabiduría en las márgenes del Potomac. De allí se lanzan rayos desoladores sobre el despotismo, y de allí aparece la generación de pueblos soberanos. ¡Cuánta es la gloria del nuevo mundo! ¡Cuánta es la grandeza de sus destinos!

Asombra, señores, que las luces hayan penetrado hasta en las colonias que fundara el aventurero de Medellín. Ello es cierto que el genio se sobrepuso á las resistencias, que la moral regularizó el calor de los partidos, y que los sentimientos de la filantropía, vinieron á reemplazar los hábitos y los errores que consagró el tiempo.

Pero yo he venido aquí, señores, á congratularme con vosotros porque los triunfos de la opinión y de las doctrinas sociales, os han reunido bajo los fundamentos de un pacto creado por nosotros y para nuestra felicidad. ¿Quién podrá disputar á los representantes que dejaron estos asientos consagrados al mérito y á la virtud, la satisfacción incomparable de ser reemplazados por ciudadanos igualmente ilustres, igualmente ansiosos del engrandecimiento nacional? La unión, la seguridad y el bienestar de los Estados, se han confiado á los prudentes varones que por el uso de los consejos de la sabiduría atrajeron al derredor de sí las miradas de un pueblo que sabe calcular la justicia y el talento. Dichosos nosotros en haber normado las elecciones por el aprecio del bien público, verémos realizados en el primer Congreso Constitucional los planes del legislador y los votos uniformes de los mexicanos.

Mi corazón se dilata por los bienes que gozamos y por los que se esperan todavía. El magnífico edificio de las Libertades, que antes fuera una bella perspectiva ideal, se asentó sobre bases indestructibles y su recinto brilla con las instituciones que mereciera un pueblo grande.

Los altos atributos con que la ley y la voluntad de mis conciudadanos quisieron revestirme en razón de depositario del Poder Ejecutivo, me pusieron en el caso y feliz disposición de emplearlos todos en su utilidad.

Una ojeada aunque rápida sobre el estado y existencia progresiva de los negocios os convencerá, señores, de que he procurado hacer el mayor bien posible según la esfera de mis luces en el brevísimo período de mi Gobierno. ¡Dichoso yo si he acertado á llenar el extenso círculo de mis obligaciones para con la Patria!

El Secretario del Despacho de Hacienda manifestará al Congreso que si no es ventajosa su situación ni por sus ingresos, ni por sus obligaciones, ha logrado al cabo de multiplicados y penosos esfuerzos, vestir, armar y aumentar el Ejército y la Marina, socorrer al Nuevo México, California y todas las Fronteras, acallar los clamores de los empleados de la República atrasados en sus sueldos, y cubrir en todas sus partes las atenciones de la administración con el uso sobrio y arreglado de los préstamos extranjeros. La organización de la Hacienda en lo económico ha obtenido considerables mejoras por la última ley de la materia, y avanza sin duda á su perfección. ¡Ojalá y los arbitrios que se consultarán á la sabiduría de la Cámara de representantes, merezcan su aprobación tan urgente! La seguridad de la República demanda sacrificios, pero siempre compatibles con el Estado, fuerzas y patriotismo de sus heroicos ciudadanos.

Careciendo de existencia el Poder Judicial de la Federación é inhibido el Gobierno de la intervención que antes disfrutaba en el de las antiguas provincias, su acción en esta parte ha sido casi nula, y lo será hasta que la Suprema Corte de Justicia se instale, luego que se designe por una Ley el número y ubicación de los Juzgados de Circuito y de Distrito, y se proceda al arreglo de Tribunales en los Territorios y en el Distrito Federal.

Sin embargo de este vacío, se han atendido en lo posible los objetos de la Administración de Justicia, y los ciudadanos sólo podrán quejarse de los vicios de la legislación y de los que se introdujeron en la forma de los juicios por la degradante indolencia de los gobernantes españoles. Las cárceles y los establecimientos de corrección han corrido la suerte de los tiempos, mas yo no desespero de hacerlos servir á la seguridad, sin aumentar las aficciones y miserias de los delinquentes.

El Ejército Mexicano que ciñe tantos laureles, ha adelantado considerablemente su disciplina. Está para completarse su fuerza, y hoy la que existe cuenta con buen armamento al paso que se contrataron armas suficientes para levantar todo el Ejército conforme exige nuestra situación política. El Secretario de Guerra y Marina pondrá en claro mis trabajos en estos ramos.

El sistema felizmente adoptado confía la administración interior de los pueblos á sus autoridades provinciales. El Gobierno dentro de su órbita se ha empeñado en cortar abusos envejecidos, y en que las leyes patrias comiencen á desarrollar su actividad benefactora. Así lo expondrá el Secretario de Relaciones Interiores.

En todos los países libres del Universo se forman votos por la consolidación de la Independencia Mexicana, y luego que se hallen en el caso de calcular los extranjeros el inmenso valor que la unión ha dado á nuestra prosperidad colectiva é individual, me

persuado, señores, que nos admitirán al rango de las naciones independientes y soberanas.

¿Y este es el pueblo que por tres siglos fuera sujeto á una administración mezquina, á un Gobierno miserable? Privados los mexicanos de las ventajas de un sistema equitativo, rompieron sus relaciones con la Metrópoli, después de sufrir más allá de los límites de la paciencia humana. Nuestras poblaciones incendiadas, nuestras propiedades invadidas, las cárceles siempre llenas, el dolor, la desesperación, la muerte amenazando sin cesar nuestras cabezas, éstos fueron los títulos, éstos los caracteres que marcaron con fuego y sangre la libertad de que gozamos. Al recuperar nuestros derechos ultrajados, y cuando se alzó el fuerte brazo para la gloria de la Patria, hemos dado ejemplos insignes de moderación. Confúndanse nuestros detractores, y admiren, si por una sola vez quieren llamarse justos, el imperio de la suavísima índole mexicana y el sistema más filantrópico que se conoce de legislación y Gobierno.

¡Ciudadanos de ambas Cámaras de la heroica Nación Mexicana! ¡Que no sean perdidas para nosotros las conquistas de la revolución! ¡Que los secuaces del poder tiránico tributen á las ideas del siglo y á los adelantos de la civilización en América los testimonios de su forzado y tardío arrepentimiento! ¡Que vuestro ardiente celo por la Constitución, que vuestro constante amor á la Patria y á la Libertad, que vuestra previsión y energía os facilite el dulce placer de elevar á los Estados Unidos Mexicanos al alto punto de prosperidad y grandeza que ha decretado el Árbitro Supremo de los destinos!

Contestación del Dr. Don Miguel Valentín, Presidente de la Cámara de Diputados.

La República Mexicana, esta cara Patria que, aunque roto el yugo extranjero, no ha podido en más de tres años recoger el fruto de tantos sacrificios hechos heroicamente por conseguir su felicidad, ha recibido en estos días la Carta sagrada que sancionando sus derechos, la restituya á la grandiosa esfera de las naciones soberanas y le abra la espaciosa senda por donde ha de llegar á la opulenta prosperidad que le señaló la Naturaleza.

La Nación, en efecto, ha jurado con entusiasmo la suspirada Constitución; pero, ¡qué latitud tan inmensa entre jurarla y obedecerla! Inclinaciones, hábitos, opiniones, producto fatal de tantos siglos de tinieblas y envilecimiento, son obstáculos no ciertamente invencibles en la docilidad y admirable índole mexicana, pero sí harta y vasta materia para ejercitar los conatos, desplegar las luces, y, digámoslo así, pues la Patria lo exige, para sacrificar sin reserva la vida y hasta el honor, si fuese posible, de los que tengan el honorífico y peligroso cargo de gobernarla; es decir, el Congreso General y el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Ninguna Constitución, por sabiamente combinada que sea, puede sofocar el renacimiento de los partidos de un Gobierno popular: ellos son hijos de la libertad: nosotros decididamente arrestados á sostener nuestra independencia, unánimes en este solo punto (porque por nuestro honor no quiero creer que haya un mexicano que disienta, ó que no se indigne al nombre de esclavitud ó dependencia extranjera), unánimes repito en este solo punto, tendremos que combatir como opiniones del momento, que se irán

repitiendo al golpe de los sucesos, que será menester tolerar hasta cierto tiempo; y como la ley, sin destruir las pasiones, las encamina al bien, así el Gobierno, sin poder evitar la acción y la reacción, ni contener las oleadas y vaivenes de la opinión, su difícil y sublime tarea consiste en equilibrar, moderar y regular estos movimientos, de manera que de su mismo contraste resulten la subordinación, la paz, la justicia y el recíproco beneficio de todos.

La República Federal, compuesta de tantos y tan varios elementos, es una máquina complicada cuya acción demanda tanta exactitud, tanta delicadeza en su dirección, que sólo está reservada á conocimientos profundos y á un tino que raya en prodigioso. Mas el Congreso General y el Presidente de la República tienen un recurso infalible para desempeñar cumplidamente su terrible cargo. Pueden llenar y superar la expectación de los pueblos que han colocado en ellos su confianza; pueden hacer respetados y adorados sus nombres, colocados en una línea con los de Solón, Locke, Penn, Washington y demás bienhechores del género humano.

En la virtud y sólo en la virtud se hallará este recurso; en la virtud republicana que sabe desprenderse de sus propios intereses y olvidar generosamente las miras personales, cuyo ardiente anhelo se lanza poderosamente hacia el bien general, y que al través de los nublados que levantan las pasiones, se distinguen con una vista certera y perspicaz las sendas rectas y seguras que conducen á la pública felicidad. El corazón de todo mexicano se dilata al presagiar que esta virtud ha de ser la guía, la antorcha, el alma de su Congreso y de su Presidente. Ella identificará sus opiniones, recogerá sus votos, dictará sus decretos; los hará infatigables y reconcentrará sus fuerzas para asegurar á la Patria su independencia, su libertad y el cúmulo de bienes que merece.

Vais á dar á México y al mundo un espectáculo maravilloso y casi divino en vuestra rectitud, pureza, eficacia, unanimidad, y vais á merecer de vuestra Patria y de la posteridad los aplausos y tributos consignados á los hijos de la virtud republicana. Desde vosotros, como de un copioso manantial, descenderá á todas las clases é individuos de la sociedad analfuacense aquel espíritu benéfico, justo, patriótico, que caracteriza y sostiene los Gobiernos.

Una carrera luminosa y vasta se abre delante de vosotros, y al término de ella se columbra la marcha majestuosa y segura de la República Federal Mexicana; las naciones amigas, y todas deben serlo, enlazadas con ella, la Asia y la Europa incluídas en relaciones pacíficas é importantes, y la felicidad distribuyendo por la mano de México sus tesoros y sus luces á los habitantes del Universo.

Por una circunstancia feliz vais á dirigirla en la época quizá más importante, en que cada momento es crítico, cada coyuntura es decisiva: cuando las nuevas instituciones van á romper su curso por entre las barreras y ruinas que arrancó y amontonó el despotismo, y sus ministros la ignorancia y el temor; y su majestuosa corriente debe ser dirigida por vosotros en medio de dos precipicios que socavaron el servilismo y la anarquía. A vosotros os tocó realizar las promesas halagüeñas que anuncia nuestra Constitución, y hacer ver á las naciones que la Mexicana es capaz no sólo de reconquistar su libertad, sino de darse unas instituciones sabias y permanentes, que en sí mismas tienen recursos para hacerse respetar y envidiar de los demás pueblos, y que, en fin, es capaz de consumir la obra egregia de su felicidad, que le inspiró la Providencia. Tal debe ser el fruto de la virtud que anima al Congreso General y al Presidente de la República Mexicana.

El General Victoria, al cerrar dichas sesiones el 21 de Mayo de 1825.

SEÑORES DEL CONGRESO GENERAL:

En observancia de la Ley Constitucional expuse á las Cámaras en Enero de este año, el estado de la cosa pública, y ahora tengo el honor de anunciar que de entonces acá, nuestra situación ha mejorado notablemente, que nuestro pueblo, lejos de retrogradar ó debilitarse, se ha robustecido y adelantado en la carrera de la prosperidad y de las naciones.

El lazo de federación se conserva y consolida en lo general: la mayor parte de los Estados han sancionado su Constitución ó están para concluirla: cada uno trabaja en plantear, poner expedita y rectificar su administración: todos se esmerarán y esforzarán, como lo han hecho en parte, para cubrir el contingente que les corresponde, y sin lo que quedarían inertes y como vacías las instituciones que nos rigen; y, en una palabra, atendidos los datos que se tienen en esta parte, y la buena suerte y felicidad con que el cielo ha encaminado hasta aquí los negocios de la República, es de esperar que obrando cada Estado en la propia órbita para su bien, pero sin olvidar el de la Federación, y girando, por decirlo así, en torno del Gobierno común, se repita de algún modo en el orden político el espectáculo asombroso de equilibrio, concierto y armonía de las grandes masas de nuestro Universo.

El Poder Ejecutivo no ha perdido ni puede perder de vista la moral y la ilustración, y por lo que á ésta hace, una Junta está actualmente entendiendo en un proyecto grandioso de enseñanza pública, á fin de que los mexicanos no tengan que ir á buscar estos socorros á otros países. Al mismo tiempo, los establecimientos de comodidad, los que corresponden al ornato, dignidad y grandeza de la República, la agricultura, además, el comercio y la industria, todo va medrando de un modo bien perceptible para los que, volviendo atrás la vista, meditan los años anteriores ó los días antiguos de humillación y de esclavitud: así es que se reproduce y confirma en nosotros la idea de que el espíritu de reglamento, y el querer dirigir minuciosamente ingiriéndose en todo, es lo más adecuado para disminuir ó desterrar tal vez para siempre la abundancia y la riqueza, y que por el contrario, para introducir las y fomentarlas un Gobierno ilustrado y bienhechor, sólo debe remover los grandes estorbos, dejando lo demás á la acción é interés de los particulares.

Ahora, por lo que respecta al manejo y dirección de la Hacienda, son inmensos los trabajos que se han hecho y los que se tienen preparados: sería menester mucho tiempo para entrar en su detalle, y así, contrayéndome á los resultados propios de este ramo, las Cámaras deben quedar entendidas que el Ejército ha sido pagado por quincenas adelantadas, que los almacenes militares están provistos, que la lista civil está satisfecha, que el último préstamo se ha realizado ventajosamente, que se ha pagado á los cosecheros de tabacos sus existencias y créditos, que se ha extinguido una parte de la deuda, que no existe ya papel-moneda, que se ha adquirido una cantidad bien considerable de fusiles y de toda clase de pertrechos, que se han puesto en diversos puntos fondos cuantiosos para compra de buques, que se ha introducido un sistema de orden y de economía que ha ahorrado gruesas sumas, y, finalmente, que la administración del dinero público sólo espera para consolidarse y perfeccionarse, la resolución sobre algunos proyectos y consultas pendientes en el Cuerpo Legislativo.